

CIRCULAR N° 011 DE 2012
(Abril 23)

PARA: Representantes Legales y Directores Administrativos y Financieros de las siguientes entidades de la Administración Central: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital del Hábitat.

DE: Director Distrital de Presupuesto (E)

ASUNTO: Derecho de Petición

De manera atenta a continuación se transcribe el Derecho de Petición interpuesto por el Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, para que dentro del término legal previsto se otorgue respuesta directamente a la Calle 36 No. 28A -41 Oficina 501, Concejo de Bogotá.

- *Cuántos trabajadores de planta tiene la entidad y cuántos trabajadores hay por contrato y prestación de servicios.*

Les agradezco enviar a la Dirección Distrital de Presupuesto copia de la respuesta que se entregue al Concejal.

Cordial saludo,



JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO

Proyectó: Carmen Yadira Barrera Morales